

## COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA

### Acta 5ta. Sesión

Montevideo, 13 de noviembre de 2014

El Ing. Daniel González, Director Nacional de Aguas da apertura a la 5ta. Sesión de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía.

Se presenta el orden del día:

- 9:15 Presentación de miembros y suscripción de Acta de 3ra y 4ta. Sesión.
- 9:30 Comentarios sobre avance de Informe de Estado de Situación de la Cuenca del Río Santa Lucía.
- 9:45 Presentación de Estado de Avance de las Medidas del Plan para la Protección de la Calidad del Agua del Río Santa Lucía. Preguntas y comentarios.
- 10:15 Situación y perspectivas Ambientales y Territoriales para la Cuenca del Río Santa Lucía. REDES-AT\_ Uruguay Sustentable. Preguntas y comentarios
- 10:45 Características del sector lechero en la Cuenca del Río Santa Lucía, a cargo de INALE. Preguntas y comentarios.
- 11:15 Sistema de Desarrollo Sostenible Lechero, a cargo de MGAP. Preguntas y comentarios.
- 11:45 Otros temas/ Intercambio
- 13:00 CIERRE

Los miembros asistentes son: Santiago Sandro por Asociación Nacional de Productores de Leche; Guillermo Chalar por Facultad de Ciencias; Nicolás Bracco en representación del Municipio de Santa Lucía; Raquel Piaggio por Ministerio de Industria y Energía; Gustavo Viñoly Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez; Ezequiel Lema de Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, Andrés Barreira de Sociedad de productores de Leche de Florida, Esteban Nin en



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

representación de Asociación Rural del Uruguay; Cinthya Lima de CONAPROLE, Jeanne Marie Terzieff por Intendencia de Florida; Carolina Lizarralde por INIA ; César Bermudez por Cámara Nacional de Productores de Leche; Gerardo Padilla por Vecinos en Defensa de la Laguna del Cisne; Gabriela Pignataro de Cultura Ambiental; Guillermo Dárdano por Colectivo Espika; Emma Fierro en representación de OSE; Ana Bianco por Instituto Nacional de la Leche; Silvana Delgado por Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; Daniel Alzogaray por Intendencia Departamental de Lavalleja; Cesar Bermúdez de Cámara Uruguaya de Productores de Leche; Franco Texeira de Mello por Cure-Udelar; Jimena Alonso de Facultad de Ingeniería.

A continuación se aprueban las actas de la 3er y 4ta sesión de la Comisión de Cuenca realizadas con fecha 18 de diciembre de 2013 y 28 de mayo de 2014 respectivamente.

Desde Colectivo Espika y Cultura Ambiental se solicita un cambio en el orden del día manifestando que se encuentra pendiente tratar el tema de los días y hora de las sesiones y solicitan su abordaje a primera hora; y se aprueba. En este sentido, se plantea la alternativa de manejar otro día fuera de los días de lunes a viernes de manera alterna con un día semanal, plantearnos un sábado, por ejemplo de mañana. O eventualmente maneja r dentro de los días de semana un horario que fuera a las 17:30 hs, 18:00 hs en la tarde. Esto es un esfuerzo adicional para la sociedad civil participar, un poco atendiendo eso considerar al menos dos días de las cuatro jornadas, las cuatro sesiones, que pensemos un poco eso y que se amigable para todos.

Desde MIEM, Raquel Piaggio comparte la experiencia de las comisiones de seguimiento del Ministerio que acordaron funcionar entre semana a las 17:00 hs, 17:30 hs en la tarde, y es un régimen que está funcionando muy bien.

Daniel González plantea la dificultad del tema en estos ámbitos: hay gente que concurre a estos ámbitos como un compromiso militante y otra como parte de su trabajo. Es difícil, si bien acá se plantea tratar de hacer el mejor equilibrio. La hipótesis del sábado resulta impracticable si esta propuesta se repica en todos los CRRH y Comisiones de Cuenca y Acuíferos. La hipótesis de hacerlo de las 18:00 hs a 22:00 hs de la noche por ejemplo, varias veces al mes (teniendo en cuenta todas las comisiones) se torna un esfuerzo bastante difícil de sostener.

Desde la IDF se plantea la dificultad que tienen los delegados del interior para asistir a las sesiones y en especial si terminan a última hora para retornar por frecuencia de ómnibus y también participan en otras comisiones.

Desde la Presidencia de la Comisión se propone que las próximas 4 sesiones se hagan alternadas: una sesión luego del horario de trabajo y otra, en horario de trabajo. Y en función de los resultados se volverá a evaluar la pertinencia de la propuesta. Se aprueba tal propuesta.

El Ing. Daniel González plantea los avances del informe de estado de situación de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Se informa que El Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (Plan Agua) tenía previsto finalizar en setiembre de 2014. Se planteó una prórroga porque se han presentado algunas dificultades con la consultora española. De todas maneras hay productos ya terminados como el informe de variabilidad y cambio climático y el componente de balance hídrico. El compromiso del Plan a nivel nacional es llegar a elaborar directrices, consideraciones de carácter general. Pero después está previsto llegar a nivel de detalle en la Cuenca del Río Santa Lucía. El documento que se genere es una primera aproximación a un plan de gestión integral de recursos hídricos. Luego vendrá la etapa de seguir avanzando y entrar en el detalle de cada cuenca. Y de eso se tendrá que ocupar cada una de las comisiones de cuenca. En el diseño de la red de monitoreo siguen habiendo falta de entendimiento con la consultora.

Con respecto al Informe de Estado de Situación de la Cuenca del Río Santa Lucía, avanzamos hasta agosto con los últimos aportes de INALE y Redes Amigos de la Tierra. Se trasmite la importancia de darle un cierre al documento y para ello se realizará un llamado para contratar consultor cuyos términos de referencia se han circulado entre todos los miembros de la comisión para recibir aportes sobre el perfil y los productos a realizar. Se destaca el contenido del borrador logrado hasta la fecha ya que fue construido con el aporte de todos en esta comisión de cuenca, siendo la única que ha llegado a este nivel en un trabajo de esa naturaleza. Esto evidencia un compromiso de sus integrantes.

Daniel González realiza una puesta a punto sobre el grado de avance de la ejecución del Plan de Protección de la Calidad de Aguas del Río Santa Lucía.

Se plantea la preocupación sobre la imposición del área buffer y se consulta sobre los fundamentos científicos que se manejan para disponer las distancias y referencias.

Se consulta sobre el alcance de la zona buffer y se cuestiona el criterio de referencia para delimitar la zona buffer (la línea de la rivera para los cursos del dominio público y el eje medio del curso en el caso de los privados). Desde Colectivo Espika se manifiesta la preocupación de que el área inundable sea mayor al área que ocupa la zona buffer.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Facultad de Ciencias manifiesta que en algunos países se recomienda que las áreas de inundación no sean consideradas zonas buffer. Las zonas buffer tienen que ser consideradas terrenos arriba del área de inundación.

Desde Facultad de Ingeniería se expresa que los criterios técnicos que se están manejando en la sesión son discutibles. El concepto de área inundable es relativo a la frecuencia que se toma como referencia. Plante que el límite de propiedad no es un argumento técnico sustentable desde el punto de vista hidrológico y seguramente biológico pero sí sería una primer pauta para comenzar la discusión. Luego se puede discutir sobre los suelos que se inundan cada 5 años, cada 10 años pero esto requiere de un estudio técnico que a nivel país puede llevar aproximadamente 10 años.

Se informa que la IDC sancionó medidas cautelares que disponen la existencia de un área buffer con limitaciones para la actividad agropecuaria con el objetivo de proteger las fuentes de agua potable.

Desde la Secretaría Técnica se solicita a los miembros que los temas a tratar en la sesión se planten con la anticipación prevista en el Reglamento de Funcionamiento a los efectos de poder preparar la información correspondiente, incluso convocar a los actores involucrados para que todos los miembros estén en antecedentes y favorecer a la profundidad de la discusión. Se toma nota de la preocupación manifestada por la SFR Barra de Tala sobre el predio de Colonización que esta manejando la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón y que es zona inundable, así como también la zonificación industrial del el plan de ordenamiento territorial del Eje de la Ruta 5 y su impacto en los recursos hídricos de la zona.

Se denuncia la existencia de basurales sobre los cursos de agua, ej. en Paso de los Troncos, Florida, a la altura de San Ramón aguas abajo es un bolserío impresionante.

Marcel Áchkar presenta en representación de Redes-AT el trabajo "Cuenca del Río Santa Lucía – Uruguay | Aportes para la discusión ciudadana". Véase Anexo II.

En representación de INALE, Ana Bianco presenta las características del sector lechero en la Cuenca del Río Santa Lucía.

Finalmente, desde MGAP, la Ing. Silvana Delgado realiza la presentación Desarrollo Sostenible Lechero.

Finaliza la sesión.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

## ANEXO I

### COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO SANTA LUCIA

#### QUINTA SESIÓN

(007\_130102\_0927V0)

(Habla mucha gente sin micrófono, diálogos no comprensibles con mucho ruido de ambiente)

Daniel González – (Audio distorsionado, mucho ruido de ambiente, por momentos poco comprensible) Vamos a empezar entonces bastante en hora a pesar mío, pido disculpas pero estaba de (...?) cosa que me molesta bastante, pero bueno... Les vamos a pedir empezar presentándonos, es algo que habitualmente hacemos, per así ya tenemos una idea de cuórum.

(Diálogos de fondo y ruido ambiente)

(Hablan personas sin micrófono, voces no comprensibles)

(...?) – No se escucha...

Daniel González – No, no se escucha.

Santiago Sandro – Productor. Asociación Nacional de Productores de Leche.

(Hablan personas sin micrófono, voces no comprensibles)

(...?) – Facultad de Ciencias.

(...?) – Facultad de Ciencias.

Carmen Canoura – De la DINOT, Ministerio de Vivienda.

(...? Blanco) – En representación del Municipio de Santa Lucía.

Raquel Piaggio – Ministerio de Industria y Energía.

Gustavo Vignoli – Sociedad de Productores de Leche de (...?).



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Ezequiel Lema – Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

(...?) – Sociedad (...?).

Esteban Nin – Asociación Rural.

Cintia Lima – De CONAPROLE.

(...?) – Intendencia de Florida.

Carolina Insaurraldi – Instituto nacional de Investigación Agropecuaria.

César Bermudez – Cámara Nacional de Productores de Leche.

Gerardo Padilla – Vecinos en Defensa de la Laguna del Cisne.

Carmela Carballo – Cultura Ambiental.

Gabriela Piñataro – Cultura Ambiental.

Guillermo (...?) – Colectivo Espika.

Emma Fierro – OSE.

Ana Bianco – Instituto Nacional de la Leche.

Silvana Delgado – Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Daniel Alzogaray – Intendencia Departamental de Lavalleja.

Daniel González – Muchas gracias a todos por estar aquí. Hecha la presentación, la subscripción de las actas ya está hecha. Si no hay problema quedan las actas que están firmadas quedan firmes y ya lo rematamos porque la anterior no había quedado porque la dejamos esperando y no había cuórum después para aprobarla. Antes de empezar con os comentarios, hay un planteo de modificación del orden del día, por parte de Colectivo Espika; no? Cultura Ambiental.

(...?) – Buenos días. En realidad el planteo tiene que ver con, retomando un poco el acta y la desgrabación de la sesión anterior. Nosotros no pudimos estar, fue el día de la neblina y nuestro compañero no llegó a la sesión. Y retomando un poco el acta vemos que sigue estando pendiente el abordar el tema de la posibilidad de revisar los días de la reunión, o manejar los horarios. Entonces Nos planteamos que pudiera estar esto en el orden del día al principio, de manera de

poder tratarlo en un tiempo razonable, pero que no quede en la cola de la reunión y revisar eso en primera instancia.

Daniel González – Todos tienen el orden del día, de manera que este tema en principio estaba al final entre otros temas, se estaría planteando entonces incluirlo ahora luego de la (...?). ¿No hay problema, estamos de acuerdo? Bueno. Pasamos entonces a ese tema. Los comentarios que quieran hacer.

(...?) – Retomo un poco lo que estaba allí planteado, que surgió ya en las primeras reuniones. La alternativa de manejar otro día fuera de los días de lunes a viernes de manera alterna con un día semanal, plantearnos un sábado, por ejemplo de mañana. O eventualmente manejar dentro de los días de semana un horario que fuera a las 17:30 hs, 18:00 hs en la tarde. De esa manera logara que algunos sectores que están representados dentro de lo que son las tres partes, (una la sociedad civil) pueda participar sin hacer los esfuerzos que ya suele hacer, como ya han planteado algunos otros representantes, o dejar de asistir a sus jornadas laborales fijas, fundamentalmente en base a lo que es la realidad de la sociedad civil uruguaya. En otros países podemos ver que hay una fortaleza que facilita que tengan representantes permanentes y que forma parte de su agenda laboral. Esto es un esfuerzo adicional para la sociedad civil participar, un poco atendiendo eso considerar al menos dos días de las cuatro jornadas, las cuatro sesiones, que pensemos un poco eso y que se amigable para todos.

(...?) – Escuchando este planteo, es como una forma de garantizar la participación de las organizaciones sociales. Que siempre hacemos un esfuerzo extra para estar aquí.

Daniel González – Sí, Raquel.

Raquel Piaggio – Quizás compartir que la experiencia de las comisiones de seguimiento y (...?) industriales que está funcionando hace tiempo y funcionan muy bien, donde participa la sociedad civil y este también fue uno de los temas de arranque. El acuerdo fue funcionar entre semana a las 17:00 hs, 17:30 hs en la tarde, donde ya termina la jornada laboral y realmente es un régimen que está funcionando y funciona muy bien.

Daniel González – Bien. Esto termina planteando dos inconvenientes. Desde el punto de vista nuestro hay un tema fundamental. Que considerar esto, no es considerar esto para la Comisión de Cuenca del Santa Lucía. Es decir, planteado el tema (...?) desde nuestro punto de vista nos significa generar una decisión que después necesariamente repercute en todas las demás comisiones. El trabajo fuera de horario, porque muchos... así como en el caso de la sociedad civil se plantea las



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

dificultades que pueden haber para concurrir dentro del horario de trabajo, también hay gente que concurre aquí profesionalmente. Viene aquí como parte de su trabajo. Entonces plantearlo fuera del horario de trabajo para esa gente significa un problema bastante grave, porque no siempre existe la posibilidad de que más allá de la disposición de la persona no sea posible retribuirle ese trabajo extra que en definitiva la persona está haciendo. Estos ámbitos tienen esa complejidad, hay gente que concurre a estos ámbitos como un compromiso militante y hay gente que concurre a estos ámbitos en forma profesional como parte de su trabajo. Es difícil, si bien acá se plantea tratar de hacer el mejor equilibrio. Ahora bien, si esto lo multiplicamos (y por eso empezaba por ahí) por la eventualidad de que todas las comisiones harían lo mismo, (lo cual consideramos bastante factible) sobre todo para organismos, cámaras y organizaciones que están prácticamente involucrados en todas las comisiones o en la mayor parte de ellas, ya la hipótesis de sábado sería impracticable porque no alcanzarían los sábados del año. Pero la hipótesis de hacerlo de las 18:00 hs a 22:00 hs de la noche por ejemplo, varias veces al mes (teniendo en cuenta todas las comisiones) se torna un esfuerzo bastante difícil de sostener. Entonces ese es mi gran "pero" a este planteo.

(...?) – Entiendo esa preocupación que se plantea. Sería muy importante que si realmente queremos potenciar la participación ciudadana, se tenga en cuenta que sea únicamente fuera del horario laboral o los sábados, no. Estamos planteando que se vaya dando para posibilitarnos a todos la participación y que esto sea más equitativo y que sería muy interesante que sea para todas las comisiones de cuenca. Imagino que la participación de las organizaciones sociales se da en el resto de las comisiones de cuenca y seguramente tengan el mismo problema. Porque las organizaciones sociales que son militantes como tu decís, implica pérdida de la jornada laboral y eso debe pasar en el resto de las comisiones. Sería importante que haya un esfuerzo para hacerlo más equitativo. No pedimos únicamente que se así, sino que haya una alternancia entre horario laboral y horario fuera del de trabajo. Como algo para emparejar un poco, nada más. Sería importante que el resto de las comisiones también pueda garantizar la participación de las organizaciones sociales de esta forma, no?

(...?) – Buen día. Yo vengo de la Intendencia de Florida, pero yo no trabajo todos los días en la intendencia, trabajo lunes y jueves. Vengo de un pueblito que se llama Casupá. A mí, ir a Paso Severino, a Florida, o a Montevideo, todo me queda a trasmano. Y para todos tengo que salir a las 4:00 hs de la mañana. Y el último ómnibus es a las 20:45 hs. Me parece que equilibrar sociedad civil, todos vamos a tener problemas, no sé cómo se va a solucionar, pero si empezamos a las 17:00 hs de la tarde, 20:45 hs no terminamos. Acá supuestamente empezamos a las 9:00 hs y





**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

vamos a terminar a las 13:000 hs, no sé si después de hora... la reunión de la Comisión de Cuenca de Santa Lucía son 2 veces al año y también estamos con la Comisión de Cuenca del Yí, así que sería de ir de Casupá a Durazno un sábado, imposible. Ahí están garantizando la participación civil pero no la gubernamental.

Daniel González – Bueno, ¿no hay más opiniones? Como parece que no hay muchas opiniones ni a favor, ni en contra; somos pocos los que nos expresamos de alguna manera. Pienso que quizás lo que podríamos hacer es probar. Decir: las próximas 4 sesiones las vamos a hacer así, 1 y 1, y después evaluamos a ver cómo salió. A menos que se nos prenda alguna luz roja y veamos que nos vamos fuera de hora y resulta que tenemos una concurrencia demasiado baja, ahí bueno, directamente haremos alguna propuesta en la siguiente que tocaría. De pronto es lo que podemos hacer, probar. ¿Estamos de acuerdo? ¿Hacemos eso? Ahora tocaría hablar sobre el tema de poner un poco al tanto de las medidas... Ah no, comentarios sobre avance de... Estaba trasapelado. Estaríamos sobre el tema del informe de estado de situación que se ha estado trabajando. Pero antes quería hacer un comentario que lo pensaba hacer dentro de la apertura misma, pero se nos ha ido cambiando un poco. Es acerca del Plan Agua. Para ponerlos un poco al tanto de cómo va la cosa. El Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos que le llamamos Plan Agua, tenía previsto un final en setiembre pasado, está claro que no fue así. Hubo un prórroga, la verdad que estamos teniendo algunas dificultades con la consultora española que nos estaba ayudando en la ejecución del plan. Se nos ha dilatado un poco los tiempos. De todas maneras hay productos ya terminados que en algunos casos en la reunión del Consejo del Río Uruguay presentamos uno de los componentes que ya estaba terminado, que era el informe de variabilidad y cambio climático que son algunos de los escenarios sobre los cuales se va construyendo el plan. Estaba también básicamente terminado el componente de balance hídrico y ahora básicamente está casi terminado salvo algunos detalles el componente de modelo de gestión que implica un sistema informático que soporta ese modelo. Ya está funcionando y en particular dentro de lo que era el compromiso del plan de bajar a nivel general de directrices, de diseño, de consideraciones de carácter general que varias cosas como el balance que se manejan midiendo el país y en cuencas. Pero después en el detalle de las cosas que se desarrollan está planteado que en el Santa Lucía en particular donde se llagará al mayor detalle en todos los aspectos. En el modelo de gestión también ya está el Santa Lucía bastante desarrollado, si bien no a un nivel de gestión como necesita DINAGUA pero si entendemos para un nivel de despeje de gestión en cuanto a planificación fundamentalmente en la cuenca. DINAGUA además de la planificación necesita llegar a un administración que es en lo que estamos, caso por caso para eso está el modelo y tiene sus problemas. No es que no se puedan desarrollar más, pero están más avanzados para... En



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

definitiva hay avance que hacen pensar que antes de fin de año se va a estar llegando. Va a haber un taller que además de (...) que se decidió que sea a nivel de los consejos de recursos hídricos. Se va a estar llamando a los integrantes de los consejos de recursos hídricos para hacer un taller sobre el plan para exponer lo que es el plan y recoger de lo que sería la bajada a nivel de cada una de las grandes cuencas, recibiendo los aportes de los integrantes de los consejos. Esa es un poco la situación del plan y quería tenerlos al tanto porque se supone que va a dar una serie de productos interesantes, vamos a entendernos que esto es visto como un puntapié inicial, una primera aproximación a un plan integral de recursos hídricos. Entendemos que un plan tiene que llegar a mucho más que eso pero esto es de alguna manera darle un puntapié inicial, poner un poco de orden a las cosas y dejar bastante bien establecida la metodología, una serie de cosas y después vendrá la etapa de seguir avanzando y entrar en el detalle de cada cuenca, eso es fundamental para bajarla a tierra. Y de eso se tendrá que ocupar cada una de las comisiones de cuenca. Creemos que visto de esa manera, al hacer ese puntapié inicial es un aporte importante a nivel nacional y mucho más todavía a nivel de esta cuenca por las características, dentro de lo que se está haciendo todo se baja un poco más a tierra a nivel de la Cuenca del Santa Lucía. Por ejemplo con los planes de monitoreo, toda la red de monitoreo que es una de las cosas que estamos un poco molestos a estas alturas con las demoras que están habiendo, porque ha habido una serie de definiciones bastante importantes, sin embargo siguen habiendo falta de entendimiento con la consultora para poder plasmarlo finalmente porque llegamos a ese proyecto de red de monitoreo, en definitiva lleva el proyecto ejecutivo de instalación de las estaciones de medida y todo lo demás; un nivel de detalle importante y ahí está detenido, estamos teniendo una dificultad para que quede. Así estamos perdiendo oportunidades como por ejemplo con OSE, que está bien interesado en ese monitoreo, que está en posición de contribuir a ese monitoreo, pero que necesita de emisiones ya y no están llegando. Quiero dar un panorama completo de las cosas buenas que va a tener esto y las dificultades que hay que ir enfrentando porque no todo es color rosa. En cuanto al informe de estado de situación que se ha estado trabajando, no sé si tú querés dar la...

(Alguien habla sin micrófono, voz no comprensible)

(...?) – Avanzamos hasta agosto en el último aporte que recibimos del estado de situación, lo proporcionó INALE y los comentarios que hizo Redes Amigos de la Tierra sobre el planteo de la estructura del informe. El aporte de INALE estaba básicamente concentrado en la caracterización del sector lechero, ahora Ana nos va a hacer una presentación sobre ese tema. Desde Redes Amigos de la Tierra fue una revisión de la estructura y los temas a jerarquizar en el informe.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

También una serie de planteos y preguntas para seguir avanzando una vez finalizado o concomitantemente a la finalización de este informe. Visualizamos desde la Secretaría Técnica conversando con Daniel, la importancia de darle un cierre a este tema en el próximo tiempo. Para eso lo que hicimos circular entre los miembros de la comisión un borrador de términos de referencia buscando un perfil técnico que pudiera en coordinación con el grupo técnico que está funcionando darle un cierre y tener un producto en un horizonte lo más inmediato posible. En ese sentido les enviamos, hemos recibido algunos comentarios y le pusimos un término hasta el próximo lunes que es cuando vamos a sacar el llamado. Falta poco tiempo, pero los invitamos por si no lo han visto o tienen comentarios pendientes para hacer, que nos lo acerquen para poder completar la publicación de ese llamado y ponernos a cerrar este tema.

Daniel González – Quisiera agregar que estamos valorando que este informe construido entre todos, con el aporte de todos en esta comisión de cuenca, está muy bien, está muy completo pero falta darle un redondeo. Si bien todo lo principal entendemos que ya está en los aportes que han llegado no es poco trabajo y evidentemente no lo puede asumir dadas sus múltiples tareas la Secretaría Técnica, por eso hemos ido... En realidad primero estuvimos viendo un poco la posibilidad de hacerlo con IICA que está colaborando con nosotros y se vio la posibilidad de hacerlo por ese lado pero IICA lo pensaba más en términos de más largo plazo, no tenían muy claro el grado de avance que tenía y la cantidad de información que ya existe y entonces como nosotros queríamos que esto se concrete en un plazo breve no más de un par de meses, dejamos esa posibilidad de hacerlo con la colaboración de IICA y directamente destinar algunos (...?) para la contratación de alguien que lo termine en ese plazo haga el cierre de esto y ya lo tengamos en la mano. Es una cosa que yo lo valoro mucho porque es una cosa en la cual si bien esta comisión empezó un poquitito antes que otras salvo la de la Laguna del Sauce que ya pre existía, es la única que ha llegado a este nivel en un trabajo de esa naturaleza. Con lo cual evidencia el compromiso con aquellos que estamos integrando esta comisión. ¿No sé si hay comentarios al respecto? Le damos para adelante no más.

(...?) – Como les comentábamos en el correo, los comentarios (...?) los estamos recibiendo por mail. Ya hemos recibido algunos que vamos a incorporar.

Daniel González – A la brevedad porque queremos justamente hacerlo lo antes posible. Vamos a hacer un repaso de la situación del plan de medidas para la protección de la calidad de la cuenca. Con respecto al Primer Punto que era el de Programa Sectorial de Mejora del Cumplimiento Ambiental de Vertimiento de Origen Industrial, exigiendo la disminución de VDO, nitrógeno y



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

fósforo. Que se había encarado una primera etapa con aquellas que se habían calificado de (...?), se ha ido cumpliendo adecuadamente con los plazos establecidos y las industrias han venido respondiendo, hay algún caso que no lo hizo, se le aplicó una multa y eso ha venido funcionando. Lo que ya se ha pasado de plazo, sí? Respecto a las industrias de no prioridad. Que ya de acuerdo al cronograma inicial deberían estar ingresando a correr pero todavía se encuentra en elaboración una propuesta para las exigencias a estas industrias calificadas como de no prioridad. No hay fecha en que esto pueda concretarse, de manera que habrá que pedir haya una modificación del cronograma y que se fije un nuevo cronograma, porque el cronograma inicial en esta etapa de este tipo de industria no se está cumpliendo. No tenemos además ningún informe de por qué. Salvo esto que todavía no se logró elaborar las exigencias. En cuanto a la Medida 2, la implementación de un Programa Sectorial de Mejora de Cumplimiento Ambiental de los Vertidos de Uso Doméstico Saneamiento, toda la Cuenca Hidrográfica de Santa Lucía y exigir la reducción de niveles de nitrógeno y fósforo. Priorizando la Ciudad de San Marco, San Ramón y Santa Lucía. Lo viene procesando OSE adecuadamente, en este caso cuando OSE ha previsto que por problemas concretos de los presupuestos, de plazos de contratación, hay modificaciones previsibles de los plazos originales, lo ha ido comunicando. Debemos decir en ese sentido que OSE está haciendo un seguimiento responsable de aquellas cosas que le corresponden. En cuanto a la Medida 3, vamos a remitirnos directamente a lo que va a ser la presentación del MGAP porque el tema acá en particular se hablaba de que a través de los planes de uso y manejos de suelos, el tema de la fertilización con concentraciones por debajo de las 31 PPM de fósforo (...?), etc. Es algo que está dentro de un piloto que planteó el MGAP para empezar a probar cómo aplicar este tipo de medidas en una subcuenca dentro de la cuenca en primer lugar. Eso lo dejo directamente a lo que va a ser la presentación del MGAP. Respecto al tema de feed lots que era lo otro, la suspensión hasta tanto existiera una reglamentación, esa reglamentación ya fue sancionada por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de junio...

(...?) – (Alguien habla sin micrófono, mucho ruido de ambiente) La intención era enviarles esta resolución antes de la sesión, no pudimos por problemas de carda de... estuvimos intentando enviársela, pero se las envió en estos días (...?).

Daniel González – Básicamente el decreto exige el tamaño del emprendimiento, hace una serie de exigencias de localización, de tratamientos, en fin dependiendo del tamaño. Después la Medida 5ª, que era exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los tambos ubicados en la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Lucía. También está incluido e el piloto que está manejando el MGAP el tema de los tambos. Y además existen unos planes que ya fueron presentando de



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

acuerdo a la resolución que oportunamente fueron presentando con esto que en primer momento alcanzaba a los tambos mayores de 500 vacas o más. En general se viene cumpliendo con los plazos, creo que hay un problema de incumplimiento nada más, que tendrá la sanción que corresponda. La Medida 6, también era de OSE. De los lodós de la planta de tratamiento, en este momento la propuesta presentada por OSE se encuentra a estudio de DINAMA. La Medida 7 era restringir el acceso directo del ganado a abrevar a los cursos de la cuenca hidrográfica declarada Zona A. Construir un perímetro de restricción en los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. El acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante toma de agua. Eso es un tema que está en proceso, en el caso de San Francisco creo que no hay problema; en el caso de Canelón tiene sus complejidades y eso se está interactuando con el MGAP y algunos otros que intervienen allí en la cuenca, el problema de la chacra policial; y en el caso de Paso Severino que es el mayor foco de los casos, en realidad no estaban dadas las condiciones para tomar medidas aún porque todavía estaba en consideración el tema de una posible sobre elevación de una represa, evidentemente estando ese tema en consideración no tenía mucho sentido actuar antes de saber realmente cual va a ser el nivel de la represa. En cuanto a la Medida 8, de instaurar una zona de amortiguación en la cuenca declarada Zona A, laboreo de la tierra y agroquímicos para la conservación y restitución del monte ribereño como forma de establecer la condición hidromorfológica del río, con franjas variables de uso e importancia. Finalmente hemos llegado a una redacción de resolución que seguramente en el correr de las próximas semanas se va a concretar. Un tema bastante complejo como ya les había adelantado pero está bastante bien encaminado. También lo que hace a Canelones, la Intendencia de Canelones sacó medidas cautelares en el mismo sentido que se señalaba en la medida planteada para adelantarse a que entrara en vigencia el instrumento correspondiente. Básicamente les adelanto la solución a la que hemos llegado para implementar las zonas de amortiguación en base a las definiciones catastrales que ya están hechas, que hemos verificado que la casi totalidad de los casos existe determinaciones en los planos registrados que nos ayudarían a tomar como referencia jurídica válida para tomar las distancias. Porque en definitiva a veces ese fue el problema que nos tuvo hasta ahora dando vueltas al asunto. En un principio lo que tendió a tomarse fue la definición del Código de Aguas que habla de líneas de ribera, ahora, la línea de ribera en realidad si uno va la realidad concreta, es algo que habría que definir punto por punto y sería algo realmente impracticable. Entonces el tema que se veía, que si se saca una normativa por esas vías, iba a ser una normativa que no iba a tener chance de ser aplicada porque a poco que se intentara aplicar, o iba a ver incertidumbre de cómo aplicarla, o iba a ver una catarata de recursos en contra de la aplicación. Pero en definitiva hemos visto que en los casos de (...) públicos en general en los



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

propios registros existe en el plano calculado por el agrimensor correspondiente en cada caso, la línea de ribera que en definitiva implica el límite de propiedad del predio con el (...) público y en los casos de los cursos donde los (...) son privados, en el tipo de cursos que nos estamos dirigiendo, si bien son cursos secundarios (no son pequeños), el eje medio del curso sirve de límite de propiedad por lo cual también termina estando marcado en los de registro del agrimensor. Por lo que sería el eje medio del curso, allí tendríamos líneas que están bien determinadas, que son válidas desde el punto de vista legal para tomar como referencia y a partir de esas líneas tomar las distancias de amortiguación que se considera en cada uno de los casos. Básicamente por ahí va la solución pensada dejando como criterio subsidiario lo correspondiente en el Código de Aguas para el caso que se den excepciones que no están correctamente registradas o que ha habido algún tipo de problema, hay un criterio para determinar caso a caso. Solamente sería para casos excepcionales entonces sí sería posible de hacer. En eso es un poco lo que se ha terminado, el tema era complejo en algunos aspectos desde el punto de vista técnico llevado a la práctica, y en algunos aspectos el tema desde el punto de vista jurídico para que no fuera endeble la norma. En pocas semanas va a estar saliendo la resolución. En cuanto a la Medida 9, intimar al os responsables de extracción de agua superficiales o subterránea de la cuenca que carezcan del respectivo permiso, que soliciten el mismo en un plazo de 6 meses. Esto ya en la sesión anterior habíamos planteado de dejarlo en suspenso y lo vamos a mantener en suspenso porque tenemos algunas dificultades con esto que estamos tratando de solucionar (...) MGAP. Porque hay allí una cantidad muy grande de pequeños productores que tienen sus dificultades. Muchos de ellos granjeros, no tenemos la dirección de la granja directamente. Que tendrían dificultad de enfrentar alguna de las exigencias que habitualmente se hacen para el registro. En principio hemos ido acordando con el MGAP, con RENARE, con (...) para poder hacer un registro simplificado que no implique gastos mayores a los productores y podamos cumplir mejor con esto. Si no va a ser un saludo a la bandera, en el sentido de que los vamos a citar, los vamos a intimar, pero como en realidad no está dentro de sus posibilidades, va a quedar e situación de irregularidad y listo. Después de eso no tenemos salida porque ¿qué hacemos, lo vamos a multar? Justamente no tiene salida. En principio esbozamos una serie de soluciones que puede pasar por que la gente venga directamente con el título, o el contrato de arrendamiento en mano y en vez de gastar en un escribano, el propio funcionario de fe de que estuvo ante él, cosa que un funcionario público puede hacer, o que el MGAP les pueda brindar asistencia técnica para la presentación desde el punto de vista técnico de las cosas... hay distintas soluciones que hemos ido viendo para llevarlo adelante. Pero entonces el tema que se nos planteó ahí fue ¿a quienes les damos este tratamiento especial de beneficio? En las conversaciones llegamos a la conclusión de que lo mejor que



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

teníamos para definir ese universo era el registro de productores familiares que tienen el MGAP, que además lo ha reformulado y ahora sí comprendería realmente a todo el universo al que decíamos contemplar de esta manera. Hay un problemita que tenemos que solucionar con MGAP, para poder disponer de ese registro y los datos para poder identificar bien el universo al cual beneficiar con esto. Y hasta que no tengamos eso, no sabemos a quienes vamos a beneficiar, no podemos largar el asunto. Entonces vamos a mantener la suspensión hasta que podamos tener ese registro de productores familiares que nos permita identificar ese universo al cual dirigir. Esa era la última porque la otra era de la reserva que hace tiempo está cumplida. La reserva de Casupá y la de El Soldado. Hasta allí el informe de situación de las medidas. Sí, (...?).

(Alguien habla sin micrófono, mucho ruido de ambiente)

(...?) – No se siente.

(...?) – (Alguien habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) ...la reserva de Casupá (...?)...

Daniel González – Ella dice el informe a DINAMA..

(...?) – (Alguien habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) ...si había una reunión con DINAGUA, DINAMA, (...?) se dijo que sí...

Daniel González – Hicimos una reunión sobre la reserva en general.

(...?) – (Alguien habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) ...en general (...?) ... se dijo que lo que habías (...?) ...en la explotación para (...?)...

Daniel González – Para abandono, sí.

(...?) – (Alguien habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) ...sabemos que (...?) ...el abandono de la (...?) y todo tiene que tener un seguimiento porque (...?) ...que solicitara qué sería (...?) ...no nos había quedado claro. Yo me había quedado con la idea de que tu consulta estaba evacuada en el sentido de que con las reuniones que se iban (...?) esta más general y no tan concreta como... Tomamos nota y lo (...?).

(...?) – Mi pregunta iba sobre la Medida 8, en cuanto a las áreas buffer, con el tema de las distancias de amortiguación. Los cursos que se van a tomar la línea media, el área buffer, ¿qué correspondería, 20 mts?



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Daniel González – 20 mts, sí. Va a ver que agregarle... Ese es el detalle que nos está quedando. Probablemente lo hagamos cada curso en 2 tramos. Un tramo más ancho que generalmente es en la desembocadura y un tramo de menor anchura en la zona alta donde consideremos además de la distancia de amortiguación, lo que sería un ancho razonable del curso en ese tramo.

(...?) – (Habla sin micrófono, voz poco audible) El área de amortiguación no pierde (...?) el ancho del arroyo.

Daniel González – Esa es la idea.

Emma Fierro – (Habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) Pregunta, en la sesión de la comisión (...?) ...en todo el Departamento de Canelones (...?) ...la pregunta es, ¿qué medidas cautelares se aplican (...?)...? ¿...se ha tomado en cuenta (...?)...?

Daniel González – No tendría por qué.

Emma Fierro – (Habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) Pero no sabía (...?)...

Daniel González – Lo que pasa que la Intendencia de Canelones en términos generales lo que hizo fue tomar las propuestas que estaban en las medidas salidas del ministerio. Ellos la compatibilizaron de entrada.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Quería saber con respecto a los cursos secundarios, ¿tienen claro cuáles son esos cursos secundarios (...?) buffer? Son arroyos (...?)...?

Daniel González – Desde el principio estaba planteado en la medida. No está escrito acá. Son secundarios pero (...?) más importante. Los Canelones, De la Virgen, Casupá...

Guillermo (...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Por ejemplo los específicos como Canelones, La Virgen, son todos casos clarísimos (...?) ...más de 50 mts. Estamos hablando que la medida buffer va a abarcar menos de lo que llega (...?). Si hubiera sido una cosa, yo ando recorriendo mucho (...?) ...llega a los 100 mts en algunos casos (...?) ...arroyitos muy pequeños, llegan a... van a quedar inundados zonas fuera del área buffer. ¿Qué método científico se utiliza para... (...?)? ...un padrón, como que no hay, como que se va un poco el objetivo de preservar el agua y el recurso... (...?). Nos estamos yendo del objetivo al plantear la línea media del curso para definir 20 mts de zona buffer cuando vemos que en las inundaciones se van más de 50 mts, bastante más (no quiero ser exagerado) pero los 50 mts seguro los pasan. Quisiera saber si hay



algún estudio científico, alguna otra cosa como lo que están planteando del límite medio del río. Me parece un poco vago y un poco irresponsable, en sentido constructivo lo digo para ver si podemos buscar otra forma. ¿Se entiende lo que estoy planteando? Gracias. Guillermo (...?) de Colectivo Espika.

Carmen Canoura – (Habla sin micrófono, voz prácticamente incomprensible e inaudible) Yo (...?) ...voy a trasladar a los referentes departamentales (...?) a los departamentos que están lejos de la Cuenca de Santa Lucía las inquietudes respecto a ordenamiento (...?) ...departamentales de tomar las decisiones sobre el uso del suelo. Es muy importante que el gobierno departamental acompañen las medidas que parezcan pertinentes a tomar dentro de las (...?). En particular se firmó un convenio (...?) ...ordenamiento territorial en la Laguna de (...?). Así que (...?)...

Marisa Pérez – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Con respecto a lo que dice el integrante del Colectivo Espika. Me parece que esto de manjar una distancia fija, debería manejarse la línea máxima de inundación y de ahí tomar una distancia, una zona buffer razonable. Entiendo que va a haber productores afectados, ¿qué se hace con esos productores? Esos productores debería darle el gobierno un lucro cesante para que ellos (...?) esa zona y se reconstituya el monte nativo. Eso por un lado, otra cosa que quería plantearles y me preocupa muchísimo es un predio grande que compró Colonización, que queda entre el Arroyo (...?), el Río Santa Lucía y el Arroyo (...?). Este predio se lo cedió Colonización para uso a la Sociedad de Fomento de Productores Lecheros de San Ramón. La Sociedad de Fomento de Productores Lecheros de San Ramón le había pedido a Colonización un predio para plantar granos, pero este predio es inundable, son suelos 03.41 corresponden a la planicie media inundable del Río Santa Lucía y se inunda. Ellos están plantando, están plantando sorgo, maíz y soja. A mí me preocupa muchísimo, porque las autoridades de Colonización están al tanto de todo esto, los ingenieros agrónomos de Colonización están al tanto de todo esto. Los ingenieros agrónomos de la Sociedad de Fomento de Productores Lecheros de San Ramón están al tanto de todo esto. Ustedes pueden ver en el google perfectamente todo plantado, es un predio inundable. Antes en el 2012 lo había arrendado un sojero que taló todo el monte (...?) y lo tiró al (...?). Todo el monte (...?), 6 has de monte nativo, lo cual la Dirección Forestal le aplicó una multa. A mí me preocupa muchísimo cómo no hay seguimiento de esto. ¿Qué pasa con Colonización? ¿Por qué Colonización no está y debería estar presente acá? ¿Deberían saber qué están haciendo en sus predios? En los predios que tienen los colonos. Alrededor del Embalse de Canelón Grande tiene muchos predios Colonización. Otra cosa que quería plantear también, es que la Intendencia de Canelones declaró zona industrial desde La Paz, eje de la Ruta 5 nueva hasta Canelones, 1.000 mts hacia el oeste, el



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

borde de la ciudad hacia el este que va hasta 4 km y después la vía férrea. Es un plan para que se instalen industrias. Industrias que van a competir con el agua, industrias que van a contaminar más los afluentes del Arroyo Canelón Chico como Arroyo La (...?) y El Gigante. Industrias que van a hacer pozos para extraer agua, vana a competir y van a tener efluentes. Me preocupa un poco porque (...?) no estaba, INALE no estaba al tanto, Ministerio de Ganadería y Agricultura no estaba al tanto, los vecinos tampoco estábamos informados y creo que ya está en etapa final de aprobación por parte de la junta. Es un poco preocupante.

(...?) – Con respecto a eso nosotros tomamos nota de sus planteos. Nosotros pedimos (ahora toma la palabra Silvana Delgado del ministerio que te quiere contestar un tema) y está ese tipo de organización en el reglamento, es que estos temas se planteen con anticipación para que nosotros desde la secretaría técnica podamos preparar el material y podamos hacer las consultas que correspondan a las instituciones, incluso convocar a Colonización o a quien fuere y poder así tener un material de apoyo para que todos los miembros estén en antecedentes y favorecer a la profundidad de la discusión. Con respecto a eso tomamos nota y lo ponemos en agenda.

Guillermo (...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Facultad de Ciencias. Nosotros ya planteamos varias veces la importancia de aportar criterios técnicos a la hora de (...?) para el desarrollo. Me parece que se tendría que volver a esa (...?) ...no aportan mucho a la comprensión de lo (...?). Creo también realmente no sé hasta qué nivel ha cambiado el tema de la amortiguación de las zonas buffer. Es decir, la zona (...?) por ejemplo, donde (...?) nacen los cursos de agua, esa también va a ser (...?) ...Hace 2 años atrás estuvimos trabajando en un proyecto con INIA (...?) cuenca de (...?) Paso Severino. Ahora estamos analizando resultados y haciendo un (...?) ...un poco más en detalle esos resultados. Son microcuencas que abarcan zonas (...?) ...2014, ustedes van a ver toda la región de nacientes cultivadas, zonas húmedas completamente aradas u ocupadas por cultivos. Luego un poquito más abajo lo que hay son tajamares, cuencas que tienen 15 km<sup>2</sup>, no llegan a 20km<sup>2</sup> tienen 40 tajamares. Los tajamares se utilizan para riego (...?) ....hay un flujo de agua esa vuelve a la cuenca, al suelo (..?) ...la escorrentía vuelve al agua y así va agua más abajo. Quiere decir que si vamos a un cursito de agua donde nosotros tenemos el punto de muestreo que abarcan esa área de 20 km, esa agua ya (...?) toda esa superficie y ya sufrió todo el proceso de eutrofización y (...?). Por eso quería introducir el tema porque no lo tengo realmente claro si abarca las áreas buffer las propias nacientes.

Silvana Delgado – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Era solo responder (...?). Ayer me informaban de la Dirección de Recursos Naturales que



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

(...?) ...por otro lado quería informar que (...?) todos los predios (...?) ...ha exigido la utilización de los planes de uso de suelo y desde RENARE se está apoyando con fiscalización y monitoreo para el seguimiento y (...?).

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Intendencia de Florida. Tengo 2 preguntitas muy cortitas. Nosotros tenemos una cantidad importante de tambos; tambos menores a 500 vacas (...?) en 2014 la fecha de vencimiento de presentación de planes. ¿Hay otra fecha nueva?

Daniel González – No que yo sepa.

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Y la otra...

Daniel González – No tenemos un informe de cómo...

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) ...esa fecha y no (...?) el plan (...?)...

Daniel González – ¿Cómo?

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Que en realidad (...?) tambos de más de (...?) vacas. (...?) por lo cual no hay una fecha formal (...?)...

(Hablan varias personas sin micrófono, diálogos no comprensibles)

(...?) – ¿En cuanto a la reserva de Casupá? Yo soy de Casupá. ¿Es más grande o más chica que la de El Soldado? Porque en realidad se maneja...

Daniel González – Mucho más.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Ta. Porque acá dice 150.000 m<sup>3</sup> y Arroyo El Soldado 7:000.000.

Daniel González – No, 150:000:000 en Casupá.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Porque la presentación de (...?) 120:000.000 m<sup>2</sup>, porque todos me preguntan. ¿Che las represas? A mí me gustaría saber si es posible la superficie de cuenca que tiene Casupá y el volumen que tiene (...?) ...de 100, 120 hás reales. Gracias.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

Daniel González – La superficie no te la pueda cantar así de memoria de ninguna manera. El volumen (había más de un volumen posible) máximo que estaba planteado era de 150:000.000. También había un planteo de un nivel menor de unos 100:000.000.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) De todas formas esta información nosotros la enviamos oportunamente, pero la volvemos a enviar. La idea era hacer un archivo con... que (...?) todas las normas que se han sancionado en este marco, no lo pude completar en (...?) pero en estos días se lo estamos pasando y ahí (...?). Es un error del informe.

Gerardo Padilla – Una pregunta. En primer lugar no sé si hay integrantes de la Intendencia de Canelones (...?) de San José hoy presentes en la reunión.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) No pudieron asistir nos comunicaron que...

Gerardo Padilla – Porque primero, me parece que la medida que nombró el ministro (...?) con respecto a la medida cautelar en Canelones, ha sido minimizada. Pero me parece que tiene bastante importancia para el proceso que estamos dando acá, lo cual en particular los movimientos sociales a veces no entendemos los procesos por la lentitud del proceso. Queremos soluciones rápidas y en ese sentido el adelanto de la Intendencia de Canelones en lo personal me parece significativo y sobre todo a la luz de que es una medida concreta que ya se puede implementar. Que establece la prohibición no de una zona buffer como está planteado aquí, en la recuperación del monte nativo, pero sí en el laboreo de la tierra y el uso de agroquímicos. En 100 mts del límite superior del Río Santa Lucía, la Laguna del Cisne, el Arroyo Colorado y otras que no conozco los otros arroyos, no recuerdo de memoria pero (...?). La pregunta es, si esta medida la pudo hacer Canelones, ¿por qué no la puede hacer el resto de las intendencias? Por eso este espacio de articulación (...?) la parte jurídica de la Intendencia de Canelones la debe haber estudiado exhaustivamente para no tener problemas y me parece que es una señal en el camino, y simplemente señalar esto. No fue tampoco una medida gratuita, a raíz de los eventos que hubieron en la Laguna del Cisne anteriores a lo del Río Santa Lucía, por lo cual formamos esta comisión, nosotros gestionamos notas, entre otras cosas pedimos la formación inmediata de esta comisión de cuenca. Reclamando la prohibición del uso de productos agroquímicos en la cuenca, por lo cual no se ha evaluado por los vecinos si esto realmente satisface. Pero es un camino y señalar que en ese proceso hubo una total unanimidad de los municipios de la zona, el Municipio de Salinas, el Municipio de Atlántida, reclamando esta misma medida y todo el movimiento social de la zona. Yo lo que plantearía es en la próxima sesión que hubiera un informe con esta medida de parte de la Intendencia de Canelones y ver la posibilidad de que las otras intendencias de la



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

cuenca adelantar el camino sabiendo que para el Ministerio de Ganadería tomar una medida de este tipo, tiene las dificultades de tener una (...) nacional. Porque el precedente de presentar una medida de ese tipo no sucede lo mismo con las resoluciones departamentales.

Daniel González – Cuando terminó la Sesión de Laguna del Cisne me quedé un rato charlando con (...) el tema de... Un poco desde la experiencia nuestra, todas las dificultades que veíamos y Daniel me decía: sí, somos conscientes de que existe esa definición porque estamos poniendo esa distancia a partir del margen del río, pero ¿cuál es el margen del río? Él se planteaba, podemos discutir. Por supuesto que podemos discutir todo lo que quieran, pero hay que ver determinadas cosas también sería un poco ingenuo el creer que no hemos pensado en nada. Se dice, toma la máxima creciente, bien. ¿Qué? ¿Cuál es la máxima creciente? El margen del río, bien. ¿Cuán es el margen del río? Nos podemos pasar un buen rato de discusión. Vamos a llegar a interesantes conclusiones. Pero qué me decía Daniel en este sentido que entiendo que es muy válido lo que hizo la Intendencia de Canelones. Nosotros con esto en la mano ya estamos identificando directamente cuáles son los padrones que van a ser afectados, ya sabemos quiénes son los involucrados, podemos empezar a recorrerlos, a poner este tema sobre la mesa. En definitiva, aunque va a ser de difícil aplicación la medida hasta que esté otra normativa con una definición más precisa (como la que estamos tratando de sacar desde el ministerio en estos días y ahí va a haber una buena herramienta desde la cual agarrarse para aplicar), de todas maneras la Intendencia de Canelones con esa cautelar, originó una situación en la cual efectivamente está dando un instrumento para empezar a tratar el problema con algo concreto en la mano. Para ir conversando con algo concreto en la mano, con todos los actores, como para ir poniendo el tema sobre la mesa, ir discutiendo, hacerlo visible. Tiene todo ese valor la medida cautelar que pone Canelones. Yo entiendo que no es poco valor, todo lo contrario. Es muy valioso poder empezar a hacer todo ese trabajo a partir de esa iniciativa.

(...) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Facultad de Ciencias. (...) ...era solo para responder. En algunos países se recomienda que las áreas de inundación no sean consideradas zonas buffer, porque el hecho de que esas (...) ...puede actuar como zonas captadoras de (...) ...las zonas buffer tienen que ser consideradas terrenos arriba del área de (...) ...esos ejemplos de zonas buffer se pueden usar como (...?).

Guillermo (...) – (Voz por momentos poco comprensible) En el mismo sentido yo lo que iba a plantear es que ¿qué criterio usamos? Lo primero que hay que hacer es no perder el objetivo. El objetivo es cuidar el recurso (...) que es de todos. Primero que nada, no perdiendo ese objetivo



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

hay personas muy idóneas que pueden aportar la información necesaria para definir cuál es la zona buffer y cuál no. Antes de pedir la palabra ya me respondió acá el compañero (...?) Facultad de Ciencias, técnicos que son formados para esto y que pueden definir precisamente...

Daniel González – DINAGUA y DINAMA también tienen muchos técnicos muy bien formados y en el MGAP también, y en muchas instituciones.

Guillermo (...?) – (Voz por momentos poco comprensible) ...sí, sí. Sin dudas que sí. Muchas veces formados en la misma Facultad de Ciencias, no? Me imagino. Entonces si tú me estás planteando que el criterio que se utiliza, es el criterio de un padrón, ahí por más que tengas excelentes técnicos, excelentes científicos no lo están considerando. Porque un biólogo defina el padrón... Yo no creo que un biólogo, o un técnico formado como tú decís diga que el padrón es el (...?). Porque también que se considere dentro de la zona buffer, las zonas inundables. Porque sabemos que las zonas inundables cuando crece el río, va todo para (...?). Eso habla de sentido común, no? Por más que no tenga formación, uno se da cuenta. Pero además de eso consulten con los técnicos que tiene (...?) en ese sentido. No pongan ustedes el valor, porque no tiene ni idea.

Daniel González – Te aseguro que hemos consultado, igual que a los abogados.

Guillermo (...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Bueno, hay que ver que es lo que tienen peso en base al objetivo de esta comisión, no? El objetivo por el cual nos juntamos acá en la comisión, qué es lo que está ocurriendo con el río, qué es lo que está ocurriendo con el recurso y en base a eso ver que es lo que vamos a utilizar. Precisas abogados, bueno. Capaz que hay que (...?) algunos productores. (...?). No sé. Pero acá el objetivo es el agua, que es un bien de todos. Me parece a mí. Gracias. De Colectivo Espika.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Por un tema de orden y de hora, son cerca de las 11:00 hs y estamos en la agenda. Nos pidieron 3 personas la palabra y vamos a proponer tomar nota de lo que se dijo en este espacio y continuar con la agenda.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Daniel, esto es para ti. La Facultad de Ciencias con el Ing. (...?) y la Dra. (...?), crearon ya las capas donde se marcan los suelos inundables de todo el país. Creo que sería una herramienta muy útil para utilizar acá, ahí estaría la línea máxima de inundación. Más o menos, no?

Daniel González – Cuando tú definís una medida que tiene una aplicación muy concreta, más o menos no sirve.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Sería bueno que la dieran, para ver si son de (...?).

Ximena Alonso – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Facultad de Ingeniería. Si me permiten el micrófono, porque no sé si alguien me escucha. Yo quería decir que en el supuesto de que el técnico incluya información de (...?) ...argumento legal por el límite de propiedad. Pero los criterios técnicos son bastante más discutibles. En el momento que tenemos que fijar, o comenzar a fijar una medida lo único realmente válido en este momento es la línea de (...?), es así. Los criterios técnicos que estamos hablando acá y podemos discutir y no vamos a estar de acuerdo. Cuando uno habla de áreas inundables, hay que ver cuándo se inunda esa área. ¿Se inunda todos los años? ¿Se inunda 5 veces por año, o una vez cada 50? Todos podemos hablar de áreas inundables y depende de qué frecuencia (...?). Entonces ahí vamos a empezar a discutir. Los suelos inundables que están definidos en el mapa CONEAT o la carta de suelos, son suelos que se inundan con una frecuencia realmente bajo. ¿Vamos a afectar a los productores de esos suelos en esa magnitud? Yo creo que si hacemos el recuento de área es bastante significativo y los costos productivos para el país serían muy grandes. Entonces está bien, el límite de propiedad no es un argumento técnico sustentable desde el punto de vista hidrológico que es lo que puedo hablar yo y biológico seguramente. Pero sí es una primer pauta para comenzar la discusión desde ese punto de vista. Después podemos empezar a charlar los suelos que se inundan cada 5 años, cada 10. Eso igual va a requerir un estudio técnico que me parece que en este momento para abordarlo sobre todo lo que son las longitudes de (...?) que estamos hablando, es un trabajo que a nivel país estamos hablando de acá a 10 años, me parece.

Daniel González – Es concreto. De hecho el primer criterio para empezar a medir las zonas de amortiguación que se planteó, y lo planteé yo personalmente fue el de una cierta tasa de retorno para las inundaciones. Técnicamente es muy defendible. Cuando tratamos de ver cómo llevamos eso a la realidad, lo descartamos.

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Como vamos viendo (...?) DINAGUA y Facultad de Ciencias (...?) obviamente (...?) ...el tema que cuando eso lo levas a un territorio, tenés que llevar el padrón y (...?) ...y la persona entienda por qué (...?). Entonces es un proceso donde el cual se está en caminando (...?), entonces ahora es medio cortar grueso (...?) pero hay capacidad técnica, hay apoyo de todos (...?) comisión de cuenca. Entonces me parece que es irrelevante al duda (...?) ...se va desarrollando y va a llevar tiempo de investigación para poder llegar a detectar los (...?).



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Capaz que es un poco fuera de tema, pero viendo lo de las áreas inundables, uno ve que cuando está llegando a los puentes se forman basurales. Hay unas zonas que en Casupá se han planteado quejas por basurales que se han formado en Paso de los Troncos, otros cuando van hacia Santa Lucía contra el río se depositan escombros, basura. Uno ve cuando el Río Santa Lucía a la altura de San Ramón del lado de aguas abajo es un bolserío impresionante. Entonces ver cómo se maneja el tema de la deposición de residuos. Capaz que OSE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberían poner cartelería en todos los cruces donde se aclare que no se puede tirar basura. Es un basural, uno ve pilas, de todo un poco y es un tema que se quejan los productores que ya resaca no era como la de antes, que eran paja y ramas, tienen todo el bolserío ese que es infernal. ¿Dónde se está depositando todo ese bolserío?

Daniel González – Sin duda que fue uno de los... La presencia de residuos en las márgenes fue uno de los problemas identificados desde un principio. Pero no hubo ninguna medida concreta para eso porque las medidas están enfocadas al problema de nutrientes que es el problema principal. Es claro que es un problema también.

(...?) – (Voz por momentos poco comprensible) Si les parece tomamos nota de todos los comentarios (...?).

(Alguien habla sin micrófono, voz muy poco audible)

(Hablan varias personas sin micrófono, voces y diálogos incomprensibles)

Daniel González – Sí. Una aclaración nada más, a estas alturas y con todo el proceso que hemos hecho va a salir la resolución con una definición de la zona de amortiguación que gustará o no gustará, pero va a salir. Porque ustedes vieron que tenemos que empezar a andar con eso, tenemos que poner algo que funcione y que empiece a controlarse de esa manera. Lo cual no quiere decir que no se puede seguir discutiendo, porque las resoluciones, los decretos, las leyes incluso no son de aquí para siempre. Son permanentemente objeto de análisis y de actualización. Podemos seguir discutiendo este tema todo lo que sea necesario. Yo desde mi punto de vista entiendo lo que está pasando porque no me son ajenas ninguna de las (...?). Prácticamente todos los planteos que acá se hicieron estuvieron en consideración de los equipos técnicos que estuvieron trabajando estas cosas. Lo que sucede es que se va siguiendo un proceso que se miran algunas cosas sobre la mesa, se analizan si esto es posible, si no es posible, si es aplicable, si no es aplicable y se va evolucionando. Lo que laboraría desde mi punto de vista es que si vamos dando la





**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

discusión vamos a llegar a una conclusión bastante parecida a la que llegamos ahora y con la cual vamos a sacar la resolución. Pero tal vez ajustemos mejor algunas cosas que los tiempos no nos han dado para considerarlas tan bien, ajustar las distancias. Si las distancias son correctas, si habría que modificarlas, ese tipo de cosa. Pero les auguro que como solución de un tipo de cosas agarrarse para definir una norma legal hoy en día no vamos a llegar a conclusiones muy distintas a las que llegamos nosotros. Lo que sí podemos concluir y estaría bueno también, es que hay que ir desarrollando ciertos estudios o ciertos trabajos de definición de cosas que con el tiempo nos permitan pasar a otro tipo de referencia. Pero que nos va a llevar tiempo hacerlo y con respecto a sacar la normativa, tiempo es algo que no tenemos para dar el puntapié inicial. Para empezar por poner una norma que ya obligue a algo. Hay cosas que no podemos seguir esperando, hay que ponerlo ya a funcionar y que es totalmente revisable a futuro.

(...?) – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible) Si les parece entonces empezamos con las presentaciones. Empieza Marcel Áscar de Redes de Amigos de la Tierra que nos va a presentar el trabajo que nosotros en algún momento se lo habíamos enviado (...?) de la comisión y tiene el respaldo de (...?)...

Marcel Áscar – (Habla sin micrófono, por momentos voz prácticamente incomprensible e inaudible, mucho ruido de ambiente) Buenos días, espero que se escuche. Bien rápidamente comienzo con la presentación (...?). Hay algunas alternativas posibles en la (...?). Este trabajo (...?) ...considerando (...?) ...que tenemos disponible en el país en términos genéricos para poder comprender estos procesos. Fundamentalmente vinculando el principio de territorios degradados, vamos a tener agua degradada. Un principio general que no debemos de olvidar cuando estamos dando esa discusión de cómo resolver esas (...?). Porque nuestros esquemas de funcionamiento de una cuenca hídrica pueden ser tan generales como estos si no manejamos la información. Por eso hay cuatro líneas y 2 conceptos, pero no podemos darnos ese lujo en Uruguay porque tenemos muchísima información para superar estos modelos tan simples. Tenemos bastante desarrollo técnico como para (...?). Sabemos algo a nivel general sobre las distintas unidades de paisaje y en especial sabemos bastante sobre los ambientes. Recién se están discutiendo los criterios con distancias fijas a los cursos de agua en zonas bajas. Pero sabemos que las planicies de inundación generan procesos de hidromorfismo en los suelos. Y sobre los suelos conocemos mucho y existen (...?) de usar cartografía de suelos para digitar la ley forestal. Los suelos de prioridad forestal implican regularización de los suelos en el territorio y tienen carácter para pagar subsidios o para permitir o no permitir determinadas actividades. ¿Por qué no usamos lo mismo para establecer áreas buffer de protección de cursos de agua en aquellos suelos que tienen procesos



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

hidromórficos? Lo podemos hacer y esa cartografía es oficial. La cartografía CONEAT, la misma que se basa la ley forestal. Así que una solución con carácter legal tenemos. Que es bastante más legal que establecer distancias fijas de 20 mts, 50 mts, 100 mts en última instancia son arbitrarios. Sobre todo esto es especialmente importante en la Cuenca de Santa Lucía que tenemos esta diversidad de ambientes como les mostraba en la (...?) anterior, pero también la diversidad de usos esto nos genera un gran lío para intentar ordenar esta cuenca. Entonces rápidamente voy a mostrar alguna base de información que nos permita entender en la situación que estamos y la urgencia de los tiempos para tomar resoluciones. La distribución de la población, tenemos esta cuenca de 1:300.000 háts dónde tenemos el 12% de la población con 10 localidades urbanas de más de 5.000 hab. y distintos niveles de tratamiento de las aguas servidas, es un gran problema... Una distribución muy desigual de la población rural, tenemos el 14% de la población dispersa en Uruguay vive en la cuenca, con una concentración muy fuerte y de alta densidad en el sur de la cuenca. El tema de lo que estamos hablando, este es nuestro relevamiento de tambos en la cuenca, nosotros tenemos 768 tambos de distinto tamaño que están operando en la cuenca y que ocupan una superficie total de 315.000 háts. Del 1:300.000 háts, 300.000 dedicadas a esta actividad. Es una actividad relevante porque sabemos los problemas que se generan y la urgencia (...?)... Se comenzó con tambos de más de 500 vacas, se habla de que hay 15 registros, frente al universo que tenemos 768, si bien la mayor parte son pequeños, tenemos un gran desafío por (...?). La presencia de industrias, tenemos relevadas algo así como 70 industrias en la cuenca que están en actividad. Los feed lots, los silos como almacenamiento, una serie de información en paralelo con la complejidad que tienen esas cosas en la cuenca, tenemos la fortaleza de que tenemos gran disponibilidad de información. La minería, el desarrollo de la minería. Allí tenemos en 3 colores los padrones, los que están en color rojo los que están en explotación, en color verde en exploración (muy poquitos, casi ni se distinguen) y lo más preocupante es el color naranja que es en prospección. Hay 135.000 háts, o sea 10% de la cuenca que tienen denuncias de prospección de minerales. Esas 135.000 háts, 100.000 corresponden a minerales metálicos diversos. Recién hablábamos de la Cuenca del Arroyo Casupá, en el extremo de la cuenca. Es una cuenca que tiene 90.000 háts de superficie, que se plantean como reserva y de las cuales 30.000 tienen denuncias para la prospección y mayoritariamente de materiales metálicos. Es toda esta mancha que vemos acá que está en la Cuenca del Arroyo Casupá. ¿Qué se va a hacer con eso? Se va a establecer legislación o se va a regular ese tercio de la superficie de la cuenca que se pretende como reserva de agua dulce que tenga (...?) metálico. Porque las denuncias ya están hechas. ¿Se está negociando con DINAMIGE qué va a pasar con eso? La actividad forestal, en la cuenca tiene unas 50.000 háts es muy incipiente, allí aparece en color marrón. En color naranja son los suelos con



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

prioridad forestal, son más o menos unas 200.000 hás de suelo de prioridad forestal y en color rojo es lo que nosotros hicimos como una proyección al año 2030. Ustedes saben que la oficina de planeamiento y presupuesto hace proyecciones macro económicas del país y en esas proyecciones macro económicas se supone que hay un crecimiento del área agrícola y del área forestal. En el caso del área forestal, se plantea que en el 2030 se va a duplicar el proceso actual, vamos a pasar a 2:000.000 hás a escala nacional. Aquí nosotros tenemos mapeado lo que correspondería en base los supuestos que nosotros tomamos para parcializar ese nuevo 1:000.000 de hás, lo que correspondería a la Cuenca del Santa Lucía. Y toda esa mancha amarilla al norte, al nacimiento de la cuenca son los suelos 502B, los suelos que están en discusión si van a pasar o no a ser de prioridad forestal. Con lo cual pasaríamos a tener casi el 40% de la cuenca con suelos de prioridad forestal si se llegara a aprobar; no es un elemento menor a tener en cuenta. Aquí tenemos la agricultura actual y la agricultura proyectada al año 2030 con los mismos criterios para... O sea, de allí la importancia que nosotros le asignamos a la regulación de las actividades en la cuenca. Porque las proyecciones al 2030, lo que nos indican, es que va a haber un proceso de intensificación sostenido del uso del suelo en la cuenca y eso se puede hacer desordenadamente o con algunos criterios de regulación. También tenemos 2 áreas protegidas... ¿Sí?

(Alguien habla sin micrófono, voz muy poco audible)

Marcel Áscar – No. Es agricultura exclusivamente.

(...?) – Perdón, si es agricultura exclusivamente, el área de tambo ¿dónde está?

Marcel Áscar – Yo entiendo que a esta escala en los mapas puede aparecer que las manchas se superponen. En agricultura hoy en la cuenca hay 200.00 hás destinadas a la agricultura que va de la hortifructicultura a la agricultura extensiva y la proyección al 2030 es pasar a 300.000 hás.

(Alguien habla sin micrófono, voz muy poco audible)

Marcel Áscar – Las plantaciones de (...?) sí. Lo que no están integrados aquí son los verdeos, las praderas artificiales, campos mejorados...

(Alguien habla sin micrófono, voz muy poco audible)

Marcel Áscar – No. En algunos casos sí y en otros casos no. En algunos casos son agriculturas con la sustitución total del tapiz vegetal para destinarlo a cosechar para ensilar o almacenar.

(...?) – ¿Eso es considerado agricultura?



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

Marcel Áscar – ¿Qué?

(...?) – Eso que usted dijo ahora.

Marcel Áscar – Sí. Eso está considerado agricultura.

(...?) – En realidad toda la lechería prácticamente.

Marcel Áscar – ¡Por supuesto! Entonces hay zonas que se superponen. Si entramos en la definición de la información a escala de detalle nos llevaría un tiempo. Es un pantallazo general de la cuenca en que intento darles las cifras globales para tener la idea de la proyección del funcionamiento de la cuenca. Luego voy a entrar en un caso particular a nivel de detalle muy ampliamente. Las áreas protegidas, y aquí quería entrara en un caso particular a nivel de fotografía. Allí tenemos las tomas de OSE en Aguas Corrientes, la expansión de la agricultura hasta el área de monte nativo y lo que vamos a realizar es el ejemplo que ponía la compañera de lo que está pasando concretamente en San Ramón, el Río Santa Lucía, en la desembocadura del Vegías que tenemos algunas fotografías sobre (...?). Estas fotografías son de marzo de 2014 y aquí vemos el desmonte del monte nativo, las planicies de inundación, una vista del desmonte desde una avioneta, el tratamiento de los residuos de los agrotóxicos, la quema y aquí cualquier discusión sobre el área buffer no tiene sentido. Estamos en el borde el agua. Aquí sí tiene sentido la discusión, este es la amortiguación que está quedando entre el río y el cultivo. Prácticamente unos pocos metros para que pueda pasar un tractor y todo esto son muy buenos suelos, pero son planicie de inundación. Aquí tenemos otra imagen, ven que la remoción del suelo llega hasta dónde se pueda caer el tractor, o sea y esto estamos hablando (...?) podemos pasar el número de padrón en marzo de este año. Un caso que consideramos más grave aún es que (no sé si llegan a ver la foto) la vegetación quemada por el Vegías hasta el borde del curso. (...?) pozos desde un avioneta en que toda la planicie de inundación que antiguamente era ocupada por el monte nativo, el monte ha sido talado y hoy está destinado a la agricultura. Y esa es la realidad que tenemos bastante frecuente en la Cuenca del Santa Lucía. Para que no quede duda tenemos esta fotografía, acá vemos la superficie que actualmente ocupa el monte nativo, cómo ha sido talada y esta es el área de amortiguación. Toda esta discusión legal, es para (...?) pero luego tenemos que ver cómo... ¿Cuál es el área legal? El área (...?) es lo que vemos en (...?) del otro lado del curso. Y esto es lo que está pasando en la realidad. Aquí vemos llegando a San Ramón lo que va quedando de los márgenes del curso. Todo esto no queda ninguna duda de que son planicies de inundación, que eran ocupados por monte nativo. El monte nativo fue talado, el uso es agrícola y unos kilómetros más abajo está la toma de OSE. Nuevas fotografías en que si se deja sin cultivar, el monte se recupera. Este campo no ha



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

tenido ninguna estrategia de manejo, simplemente se eliminó lo agrícola. Pero el campo de al lado se ve que sí. Otra vista aérea donde vemos exactamente el mismo problema. Lo que vemos es que este proceso de tomar medidas cautelares, o implementar la Medida 8, es urgente con una definición. Insistimos, la cartografía del suelo con los procesos de hidromorfismo de los suelos y tomando en cuenta esas unidades tal cual lo hizo la ley (y lo hace) de forestal, permite establecer medidas que tienen valor legal. Porque si ya lo hacemos para esa actividad lo podemos hacer para otras actividades. Tenemos que ver qué solución práctica tenemos, pero la definición de esas líneas ya las disponemos. Nuevamente la extensión del monte nativo y cómo en las líneas divisorias de (...) monte nativo se recupera. Claramente se ve que son planicies inundables. No tenemos que discutir si esto se inunda o no se inunda, es una planicie de inundación que está claramente definida. Una vista más general donde no ha quedado nada de monte nativo, es todo en esa misma área donde yo les marcaba el punto lo que nos presentaba hoy la cosa (...?). Cómo estamos trabajando y sistematizando la información, después la (...) de la sociedad civil en torno a la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (...?).

(Aplausos)

(...?) – ¿Algún comentario? ¿Alguna consulta?

Ana – La presentación esta tiene la característica que es muy (...) para dar un panorama en términos de número de productores, de áreas, de cuánto (...) la lechería en la zona. Hasta ahora no hay información directamente vinculada al uso, o cómo se usan algunos recursos, por ejemplo cuánto del área se hace siembra directa o no se hace, cuántos de los establecimientos que están ahí tratan sus efluentes y cómo lo hacen. Ese tipo de informaciones no la tenemos, por eso no se presentan. Lo otro que yo quería aclarar sobre esta área se está trabajando, en donde si puede haber más información a nivel nacional donde se está haciendo una encuesta que es representativa de más del 45% del área lechera donde ya hay algunos aspectos ambientales que se relevan en esa encuesta, cuando se termine de procesar vamos a tener información de estos aspectos que hasta ahora no estaban contemplados por lo menos en lo que eran las encuestas lecheras (...?). Y lo otro es que sobre un área de la cuenca se está haciendo un trabajo por parte de INALE y la Facultad de Ingeniería, también vamos a tener más información detallada de una estimación. Primero para tener un panorama de cómo están en relación a la conservación de los recursos naturales, al manejo de efluentes, cómo estamos en esa zona. Y también hacer mejores estimaciones de la posible contaminación de (...?). Después de estas aclaraciones, nosotros vamos a presentar datos que surgen de la declaración jurada de DICOSE de 2012, esa es la fuente de la



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

base de datos mayoritariamente. El criterio para incluir los establecimientos adentro de la cuenca, es a partir de la ubicación de los padrones en relación a los límites de la misma. Son mapas similares al que mostraban anteriormente. Esa información la hicimos en colaboración con RENARE y ahí tenemos los... Es decir que, todos originariamente en un primer conteo de los establecimientos en base a las secciones policiales. Como el límite de la cuenca corta las secciones policiales, esta nueva estimación incluye todos los padrones declarados lecheros adentro de la cuenca. Incluso en conversaciones con la propia DINAMA frente a dudas el criterio es la sala de ordeño que cae dentro de la cuenca. O sea, hay establecimientos de hecho que tienen una parte fuera de la cuenca y otra parte adentro, si la sala de ordeño está dentro de la cuenca el tambo se considera dentro de la cuenca porque al sala de ordeño es el lugar donde se juntan y eliminan los efluentes. (...?) para el caso de los efluentes, no sé para el caso de los planes de uso. Cuánto representa la lechería que está adentro de la cuenca en relación al total del país y ahí tienen las cifras en cuanto a número de productores, son 1.514 en realidad son números de DICOSE lechero adentro de la cuenca. Números de DICOSE del total del país, así que tenemos un 35% de los productores DICOSE lecheros dentro de la cuenca. En términos de superficie significa un poco más de 1/3 de la lechería nacional está dentro de la cuenca. En término de vacas, la maza que nosotros usamos para nombrar las vacas adultas que son las que pueden estar en ordeño, acá tenemos que un 43% de las vacas totales del país están comprendidas dentro de la cuenca y un 40 % en (...?). Quiere decir que en términos de recursos en lo que es la lechería, tenemos entre un 35% y 40% según el indicador que medimos de lechería dentro de la cuenca. ¿Cuánto significa la lechería en el área dentro de la cuenca? En base a esos datos aproximadamente unas 287.000 hás declaradas como lecheras, es un 20% o 21 % del total de la cuenca. Mirando un poco hacia adentro de los tambos como hay mucha diversidad en cuanto a recursos, ahí tienen ordenado la cantidad de DICOSE (...?), ordenados por superficie. Menos de 50 hás, va después de 50 a 100, de 100 a 150 y así hasta los mayores de 300 hás. Vemos que hay una concentración muy alta de predios de menos de 100 hás, esto aproximadamente es un 55% de todos los establecimientos lecheros de la cuenca de menos de 100 hás. En la medida que estamos tomando todos los de más de 300 hás, es un número que vuelve a subir 242 establecimientos. Acá los tenemos, la misma información pero ordenados por tamaño de rodeo, ahí hablamos de número de vacas maza, y este ordenamiento de los primeros estratos están vinculados en por qué hacemos un (...?) de 70 vacas. Esto está dado porque según la matriz de riesgo que está elaborado para la lechería (...?), indica que con menos de 70 vacas el riesgo por el propio tamaño del rodeo es bajo. El peligro de contaminación del predio. Esta una de las variables, hay otras variables de la matriz, pero esta es la variable que está declarada, que es fácil de medir y por eso la estamos usando. Tenemos 829 establecimientos con

menos de 70 vacas maza y así sucesivamente a medida que nos vamos a estratos de tamaños mayores van bajando la cantidad y acumulamos 40 establecimientos con más de 600 vacas. Esta es una manera de ver dónde están los establecimientos y ahí ordenados tenemos 21% de esos DICOSE lecheros se encuentra en el Departamento de Canelones, casi la mitad están en el Departamento de San José, 27% en Florida y unos porcentajes mínimos en Flores y Lavalleja, primero porque ya estamos fuera de la cuenca tradicional lechera y la zonas del departamento dentro de la cuenca es muy chica. En términos de producción de leche, cómo se distribuye eso. Ahí vemos que se achica, o sea Canelones para a significar un 11% de toda la producción de leche de la cuenca, San José un 38% y Florida casi un 50% de la leche que se produce en la cuenca sale del departamento. Entrando a ver números por departamentos acá tenemos para Canelones la cantidad de DICOSE según el estrato (lo que hoy veíamos para toda la cuenca), nos enfocamos en Canelones la mayor cantidad de productores está en este estrato de tamaño menor 63%. Esto es lo mismo para San José, tenemos un porcentaje similar, son 64% los productores lecheros en San José tienen menos de 70 vacas maza. Esto es Florida, acá es un poco el por qué cambia la producción de leche; se caracteriza por tener una inclusión con un nivel parejo de tambos de unas 70 vacas, una cantidad similar de tambos hasta 200 vacas y una cantidad mayor de tambos de más de 200 vacas. Son menos (...?) establecimientos, establecimientos más grandes y por eso la producción de leche (...?) también es mayor. Casi la mitad de tambos más chicos. La otra apertura que hicimos en el informe que fue para la cuenca más detallado (no vale la pena verlo ahora), queríamos identificar de esos 4.000 productores que hay dentro de la cuenca que DICOSE declaró como lecheros, hay 248 que son queseros. Eso también significa otra realidad desde el punto de vista (...?) algunos otros cuidados. Tienen la característica principal de ser productores muy chicos 138 de los productores de ese total tienen menos de 5 há. Para cuantificar eso en particular y los queseros artesanales, son el 16% de los productores lecheros, producen poca leche, ocupan poca área y tienen pocas vacas. En términos de cantidad de gente tienen mucho más dimensión que los recursos que ocupan y la leche que se produce. Como una información más en lo que hace a la parte industrial que no tenemos mucho más información que esta que se presenta acá, lo que son las queserías artesanales (lo que veíamos recién) cómo se distribuye por departamento, hay una concentración muy importante en el departamento de San José y la segunda columna de las industrias lácteas, esta es una información que sale de las industrias que están registradas en INALE, la cantidad de plantas que vemos por departamento. No tenemos más información (por lo menos oficial que se pueda publicar) en cuanto a los volúmenes de procesamiento de las plantas, el área de influencia (...?) porque hay datos que se cruzan. Las plantas van levantando leche y van compitiendo entre sí, entonces no está clara el área de influencia (...?). Hasta acá es la información



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

que hay disponible en el informe está un poco más abierto y no tenemos más información en cuanto a los puntos específicos en cuanto a lo que hacen al manejo de (...?).

(...?) – ¿Alguna pregunta o consulta que quieran hacerle a Ana?

(...?) – ¿Cómo?

(...?) – ¿Alguna consulta?

(Aplausos)

(Luego de unos segundos sin diálogo y ruido de ambiente, la grabación se corta y retoma abruptamente.)

Daniel González – ...de manera que bueno...

(Nuevamente la grabación se corta y retoma abruptamente.)

(...?) – Bueno. Me puse más cómoda. Dentro del tema que está definido, lo tienen en el tema como subtema desarrollo sostenible lechero, lo que le voy a presentar es los planes de uso en sistemas lecheros. Planes de usos de suelos. Lo que se propone y lo que implica. Vamos un poco al contenido de la presentación, la producción general, el marco legal, un poco la reseña de los planes de uso agrícola, la estrategia propuesta, la propuesta para los sistemas lecheros, ¿qué es un plan de uso? Capaz que muchos saben, capaz que muchos no, doy una definición. Y qué es lo que se está proponiendo concretamente para el sistema lechero. Ya estuvo en la sesión de la comisión de cuenca pasada estuvo Magdalena Hill, la Directora de Recursos Naturales hizo una presentación que hay cosas que yo levanto acá que ya las vieron y este tema ya lo había mencionado en la anterior sesión. La misión de la Dirección General de Recursos Naturales es promover, regular y controlar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales. Esto es promover buenas prácticas de manejo a través de las normas técnicas que son las que regulan, se fiscaliza el cumplimiento y toda apunta a un crecimiento sostenible en cuanto a la conservación de suelos y aguas. El eje de trabajo que es una de las cosas importante, que es el conocimiento científico sobre todo es uno de los planes fuertes de esta propuesta de los planes de uso. Y con conocimiento científico lo que se ha desarrollado a nivel nacional y se ha validado, el ámbito profesional, el sector productivo y el ministerio para lograr una producción sostenible y (...?). El tema de los planes de uso está en el Decreto 405 del año 2008. Donde dice que se exigirá un plan de uso responsable del suelo...





**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

(Nuevamente la grabación se corta y retoma abruptamente.)

(...?) – ... teniendo en cuenta los suelos del predio, las prácticas de manejo, secuencias del cultivo y la erosión estimada tolerable. En el marco de la ley de suelos y aguas, el Ministerio de Ganadería exige los productores la presentación del plan de uso de manejo responsable de suelos. En el año 2010 inició un plan piloto, en abril de 2013 comenzó la fase obligatoria y el ministerio va a continuar con esta proyección gradual de aplicación de esta norma. Va incorporando predios de superficies agrícolas y otros sistemas productivos. Acá tienen un mapa de Uruguay, no están los límites administrativos, pero eso que ven en verde son padrones rurales donde existe un plan de manejo y uso de suelos. El área de los planes de uso y manejo de suelos es de 1:416.908 hás, esa es la última información de publicación oficial que es a noviembre del año pasado. Ahora el próximo 14, éste viernes se hace un cierre de la presentación de los planes de uso y va a surgir la nueva información de lo que se haya incorporado a la base de datos. En este proceso gradual, donde la agricultura sigue siendo la actividad prioritaria, se incorporan los sistemas lecheros por la importancia que ocupa la cultura forrajera. Además en el 2013, surge lo que es el plan de acción de las medidas de la Cuenca del Santa Lucía y la Medida 3 que es la que estamos acá presentando, el Ministerio de Ganadería definió para esta primera fase una etapa piloto de planes de uso para sistemas lecheros. Ahora les voy a contar, se hizo ahí en las medidas, es un área definida con límites dentro de lo que es la Cuenca de Santa Lucía y con alta incidencia en el embalse del Lago de Paso Severino. La estrategia que hay definida es: gradualidad, hoy la agricultura son los agricultura de más de 100 hás y los sistemas lecheros ahora empieza de una fase piloto de al menos 2 años, y lo que busca es una construcción colectiva de esta propuesta para poder lograr un sistema de desarrollo más sostenible. Acá tienen la cuenca, estos son... hay una variación pequeña con el conteo (...?). Ahí tienen el mapa de los establecimientos lecheros dentro de la cuenca clasificados en colores por vacas maza. Lo que está en color rojo para que tengan una referencia son los tambos de 500 vacas maza según datos de DICOSE de 2012. Ahí están dibujadas los puntos de las tomas de OSE dibujadas en el mapa y las cuencas 5 km aguas arriba de esa toma con los tambos. Había una discusión. Hay una zona no definida de prioridad, lo hablamos con DINAMA, después con INALE y propuso ampliar esa (...?) por el tamaño de predios y más. Esa área abarca unos 842 productores y la propuesta que surge para poder trabajar en esta fase piloto y poder ajustar y validar las herramientas, los contenidos que tengan el plan de uso lechero, se definió (esa área es menor a la otra que veíamos) para la aplicación de los planes de uso en sistemas lecheros. Ahí tiene los límites, lo amarillo son los límites departamentales, lo negro los límites de la cuenca donde se aplican los planes de uso. Lo importante de esto, abarca el 21% de los productores de la cuenca que ocupan sus predios más de 70.000 hás, son 307 productores lecheros, 96 de ellos son



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

productores familiares y considera dentro de esa área el 23% de las tomas de OSE que están dentro de esa área e incluye 15 productores mayores a 500 vacas maza. Lo importante que para poder validar estas herramientas hay una gran variación de aptitud de los suelos, de capacidad de uso de los suelos. Un plan de uso consiste en una rotación o sucesión de cultivos o pasturas a realizar en una determinada unidad de su manejo. Que no genere pérdidas estimadas, de erosión por encima de la tolerable para ese suelo. Hay un modelo, un programa que se llama erosión punto "0", con el cual se puede estimar las pérdidas del suelo. Otra cosa importante es que esto se aplica para las unidades de suelo cuya capacidad de uso es de la 1 a al 4 según la clasificación de (...?), del Departamento de Agricultura de EE.UU. Los planes de uso tienen como objetivo prevenir la erosión hídrica de los suelos, que produce el problema ambiental más importante asociado a la producción agropecuaria, que no solo provoca daños al suelo que se erosiona sino también hacia los lugares que ese sedimento es transportado. Por lo tanto, controlando la erosión se puede además de conservar el recurso...

(La grabación se corta abruptamente.)



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

ANEXO II

Montevideo, 13 de noviembre de 2014

**DE:** Dra. Matilde Saravia Martínez  
Secretaría Técnica de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía

**PARA:** Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía

**ASUNTO:** Estado de Situación de ejecución de Medidas de Plan de Acción para la Protección del Agua del Río Santa Lucía

A continuación se presenta el estado de situación de la ejecución de las medidas que componen el Plan de Acción de referencia.

**MEDIDA I: Implementación de un programa sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la cuenca hidrográfica del Río S.L. y exigir la reducción del nivel de DBO, Nitrógeno y Fósforo .-**

Con fecha 7 de agosto se intimó a 24 industrias, lo dispuesto en Resolución Ministerial No. 966/2013 de fecha 24 de julio de 2013 .

Al 31 de diciembre de 2013, 23 empresas (de 24) cumplieron con lo dispuesto en los artículo 1 y 5 de la citada normativa; esto es la presentación ante la DINAMA de Solicitud de Autorización de Desague Industrial, acompañado de un Proyecto de Planta de Tratamiento y Plan de Manejo de Efluentes que cumpla con los estándares regulados en la misma.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Se encuentran en proceso de análisis las 23 empresas que presentaron SADI y Proyecto de Planta de Tratamiento. En relación al estado actual del proceso de aprobación, desde la División de Control Ambiental se informa:

1 empresa está inactiva y por tanto no presentó documentación.

13 empresas ya fueron aprobadas

4 empresas se encuentran en camino de aprobación (listas para aprobarse y en cumplimiento del procedimiento administrativo)

6 empresas ya fueron estudiadas, se hicieron observaciones técnicas y actualmente se está esperando información complementaria

Con respecto a Dantizul S.A., empresa incumplidora, se sancionó la RM No. 498/2014 del 12 de mayo de 2014 imponiendo multa de 250 UR.

La División de Control Ambiental de Dinagua se encuentra elaborando una propuesta para determinar las exigencias de industrias calificadas de no prioridad.

**MEDIDA II: Implementación de un programa sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen doméstico (saneamiento) en toda la cuenca hidrográfica del Río S.L. y exigir la reducción del nivel de Nitrógeno y Fósforo. Se prioriza las ciudades de Fray Marcos, San Ramón y Santa Lucía.**

Con fecha 5 de agosto se sancionó Resolución Ministerial No. 1025/2013 .

Con fecha 6 de setiembre, Ose presentó ante la DINAMA el estado de situación de los proyectos de sistemas de saneamiento de todos los centros poblados de la cuenca del Río S.L. (literal a del artículo 1). Asimismo se presentó el plan de reducción de vertidos en materia orgánica de origen doméstico a los cursos de agua provenientes de centros poblados (con prioridad para los mayores a 2000 habitantes) y medidas necesarias para efectivizar conexiones domiciliarias a redes de alcantarillado existentes y uso de tecnologías alternativas de saneamiento (literal c del artículo 1).

El plan presentado por OSE incluye en síntesis: un resumen de acciones a tomar en la cuenca, una evaluación de las plantas de tratamiento OSE y MEVIR en la cuenca y estimación de vertidos en la

misma, la disminución de las cargas por la ejecución de los proyectos y un plan de acción para los próximos 10 años.

Se encuentra a estudio de la División de Calidad Ambiental de Dinama-Mvotma la información proporcionada por OSE.

Se destaca el flujo de información mantenido entre la referida División y OSE en relación a complemento y ampliación de documentación solicitada oportunamente por Dinama.

**MEDIDA III: Declarar como zona prioritaria sensible la cuenca hidrográfica declarada Zona A y exigir en forma obligatoria a todos los padrones rurales ubicados en dicha cuenca, el control de la aplicación de nutrientes y plaguicidas mediante la presentación en el área de los Planes de Manejo y Uso de Suelos ante el MGAP. Se exigirá fertilizar en base a análisis de suelos para alcanzar y mantener la concentración debajo de 31 ppm de Fósforo Bray1**

En sesión de fecha 13 de noviembre la Delegada de MGAP, Ing. Silvana Delgado, presentará los avances referidos a la presente medida.-

**MEDIDA IV: Suspender en la cuenca hidrográfica declarada zona A la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral (feed lots) u otras prácticas de encierro permanente de ganado en corral a cielo abierto, así como la ampliación de las existentes.**

Se sancionó Decreto del Poder Ejecutivo No. 162/014 de fecha 4 de junio del corriente.

**MEDIDA V: Exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los Tambos ubicados en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía**

Con fecha 24 de octubre de 2013 se sancionó Resolución Ministerial No. 1479/13 .

Al 30 de abril de 2014, de un total de 16 tambos, 15 presentaron Solicitud de Autorización de Desagüe (SAD) y la propuesta de Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGRS).

Los proyectos se encuentran a estudio por la División de Control Ambiental de Dinama-Mvotma.

**MEDIDA VI: Implementar la solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Corrientes, OSE .**



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Con fecha 1 de agosto de 2013, DINAMA emite oficio a Ose a los efectos de solicitar información respecto de la forma y los plazos en los que esa Administración dará cumplimiento a dicha medida, teniendo en cuenta además los términos de adecuación establecidos en el Reglamento de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados (Decreto 182/013 de 20 de junio de 2013) recientemente aprobado y en el que también queda comprendida la misma.

La respuesta presentada por OSE se encuentra a estudio de la División de Calidad Ambiental de DINAMA.

**MEDIDA VII: Restringir el acceso directo del ganado a abrevar en los cursos de la cuenca hidrográfica declarada zona A. Construir un perímetro de restricción en el entorno de los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. El acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante toma de agua .**

Se han realizado gestiones ante las siguientes instituciones:

- A) a MGAP para que presente ante DINAMA una propuesta para dotar de condiciones de abastecimiento de agua al ganado, fuera del área de embalse del Canelón Grande, en los predios de los productores que actualmente tiene como abastecimiento el lago de la represa.
- B) a M.I. para regularizar la infraestructura correspondiente a la chacra policial lindera a la represa
- C) a OSE para regularizar el perímetro de restricción de acceso al embalse de Aguas Corrientes
- D) y a MTOP para regularizar el perímetro de restricción de acceso al embalse de Canelón Grande

**MEDIDA VIII: Instaurar una zona de amortiguación en la cuenca declarada Zona A sin laboreo de tierra y uso de agroquímicos, para la conservación y restitución del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río, con franjas variables según su importancia.**

Se elaboró proyecto de Resolución Ministerial y se encuentra a estudio de Asesoría Jurídica de Ministro.

**MEDIDA IX: Intimar a los responsables de extracciones de agua superficial y subterránea de la cuenca declarada Zona A, que carezcan del respectivo permiso, a que soliciten el mismo en un plazo de 6 meses**



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**

Dirección Nacional  
de Aguas

A los efectos de la instrumentación de la presente medida se procedió inicialmente a distinguir el universo de usuarios en dos categorías:

- a) con derechos de uso vencidos sin que hubieran solicitado renovación
- b) nunca solicitaron derechos de uso

La diferenciación anterior se justificó en que la estrategia de trabajo se desarrollaría en dos etapas. En primer lugar, las correspondientes a derechos vencidos para luego proceder a regularizar a los usuarios de hecho.

Respecto a los primeros, se cumplió con la medida de intimarlos a través de cartas certificadas a que en un plazo de 90 días regularicen su situación bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes.

Se efectuaron un total de 829 intimaciones a permisarios con derecho de uso vencidos, de los cuales 630 (76%) fueron notificados.

Al día de la fecha, se reiniciaron 232 trámites de los cuales 156 corresponden a Aguas Superficiales y 76 corresponden a Aguas Subterráneas. Por otra parte, 90 usuarios declararon no uso u otros usos (como doméstico) mientras que, 56 permisarios, solicitaron prórroga y aún se encuentran en plazo de regularizar su trámite.

Con respecto a los usuarios que aún no se encuentran registrados, se elaboró una estrategia de comunicación de la obligación de tramitar el correspondiente permiso a los usuarios no registrados de los recursos hídricos de la Cuenca.

Se sometió a consideración de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, en sesión de fecha 28/5/2014, la oportunidad de comenzar campaña de difusión. Se planteó que podría ocasionar confusión con la implementación de la Declaración de Fuentes de Agua (DFA) del año 2014 la cual finaliza en julio del corriente. Se acordó comenzar la misma una vez finalizada la DFA.

Finalmente, se encuentra a estudio una posible diferenciación en los requerimientos para usuarios de menor porte. A tales efectos, se considera que un corte objetivo puede ser la nómina de productores familiares inscriptos en el Registro del MGAP.



**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Se solicitó a MGAP la remisión de Productores Familiares inscriptos en Registro respectivo y que se encuentren emplazados en la Cuenca del Río Santa Lucía. Al día de la fecha, aún no se ha proporcionado la información de referencia.

**MEDIDA X: Declarar "reserva de agua potable" la cuenca hidrográfica del Arroyo Casupa**

Expediente No. 2013/14000/05621

Se sancionó Decreto del Poder Ejecutivo No. 1479/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013 por el cual se establece en favor de OSE, una reserva de agua por un volumen total de 150.000 m<sup>3</sup> del Arroyo Casupá, en la Cuenca del Río Santa Lucía. La obra hidráulica a construirse por el Ente podrá captar aguas de escurrimiento superficial, la cual será primordialmente utilizada para la usina potabilizadora de Aguas Corrientes de manera de contar con una fuente de agua que garantice el abastecimiento al Sistema Metropolitano.

Con fecha 9 de junio del 2014, el Poder Ejecutivo dispuso el establecimiento en favor de OSE una reserva de agua por un volumen total de 27.000.000 m<sup>3</sup> del Arroyo El Soldado en la Cuenca del Río Santa Lucía. La obra hidráulica a construirse por el Ente, podrá captar aguas de escurrimiento superficial, la que será primordialmente utilizada como reserva de agua bruta para la usina potabilizador de Aguas Corrientes, de manera de contar con una fuente de agua que garantice el abastecimiento del Sistema Metropolitano.-

Quedando a las ordenes por cualquier aclaración o ampliación.

Saluda atentamente,

Dra. Matilde Saravia

Secretaria Técnica

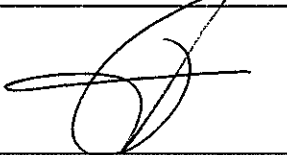
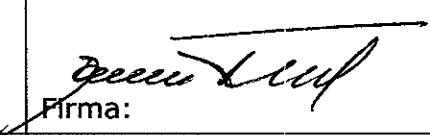
Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía





**MVOTMA**  
Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

**DINAGUA**  
Dirección Nacional  
de Aguas

Firma: 	Firma: 	Firma:
Aclaración: DANIEL GONZALEZ	Aclaración: EMMA FIERRO	Aclaración:
Institución: DINAGUA/MVOTMA	Institución: OSE	Institución:
Representante del Gobierno	Representante de los Usuarios	Representantes de la Sociedad Civil

